



REQUERIMIENTO NUEVO CONTRATO ASISTENCIAL	CÓDIGO: AP-TH-F-41-05
	VERSION: 5
SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO	PÁGINA: 1 DE 1
	FECHA: 27/12/2019

FECHA DE SOLICITUD:	Enero 2021	DIRECCIÓN:	DIRECCION DE SERVICIO COMPLEMENTARIOS
SERVICIO:	AMED	UNIDADES DE TRABAJO:	UMHES SIMON BOLIVAR
CENTROS DE TRABAJO:	UMHES SIMON BOLIVAR	CONVENIO:	CONVENIO AMED

PERFIL REQUERIDO			
OBJETO CONTRACTUAL:	Prestar servicio profesionales y de apoyo a la gestión como MEDICO GENERAL dentro de los diferentes procesos y procedimientos de la SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E. de acuerdo a las necesidades de la institución		
VALOR HORA:		NUMERO DE HORAS:	
VALOR TOTAL:		EVENTO:	
ESTUDIOS:	PROFESIONAL		
EXPERIENCIA:	UN AÑO DE EXPERIENCIA		

JUSTIFICACIÓN
Se requiere contratar MEDICO GENERAL para ejecutar la gestión administrativa en la DIRECCION DE SERVICIO COMPLEMENTARIOS de la Subred Integrada de Servicios de Salud Norte E.S.E

ACTIVIDADES A DESARROLLAR
<p>1. Contribuir con el mantenimiento y mejora del Sistema Obligatorio de Garantía de la Calidad Institucional durante el desarrollo de las responsabilidades asignadas, en el marco de operación de los componentes del Sistema Único de Habilitación, Auditoria para el Mejoramiento de la Calidad, Sistema Único de Acreditación y Sistema de Información.</p> <p>2. Desarrollar las estrategias definidas a nivel institucional para el mantenimiento y mejora de los Ejes del Sistema Único de Acreditación: Gestión del Riesgo, Humanización de la Atención, Transformación cultural, Gestión clínica excelente y segura, Gestión de la Tecnología, Atención centrada en el usuario y Responsabilidad social, acorde al desarrollo de las responsabilidades asignadas.</p> <p>3. Realizar búsqueda activa en los servicios de hospitalización, urgencias de las diferentes UMHES Subred Norte E.S.E. además de Realizar la toma de muestras para Covid_19</p> <p>4. Realizar la consulta médica general resolutive y de promoción y prevención para paciente que se encuentre en el programa de Atención domiciliaria.</p> <p>5. Elaborar los soportes de la consulta médica tales como Historia clínica, ordenes de servicios (apoyo terapéutico y diagnóstico), formato de referencia y contra-referencia, diligenciamiento de formatos de notificación obligatoria de patologías, y demás ordenes de servicio que requiere el paciente según su patología de acuerdo a la normatividad vigente.</p> <p>6. Aplicar los guías de manejo institucional, protocolos, manual de bioseguridad y demás documentación (manuales, protocolos que hacen parte de la atención médica integral de los pacientes).</p> <p>7. Presentar informe de ejecución de actividades con efectos de certificación al final de cada periodo con los soportes de pago de seguridad social.</p> <p>8. Propender por el cuidado y control de los equipos del servicio que pertenecen a la Subred Norte ESE y le sean asignados para la prestación de los servicios asistenciales con el cumplimiento del manual de seguridad institucional.</p>

CONSTANCIA DE NO INEXISTENCIA DE PERSONAL EN PLANTA	
La Director Operativo de Gestión de Talento Humano certifica que analizada la planta de personal actual de la Subred Integrada de Servicios Salud Norte E.S.E. se encontró que el presente requerimiento se tramita por no existencia del perfil requerido en planta, por insuficiencia del mismo, por inexistencia de lista de elegibles para provisión de cargo.	
Vo. Bo. DIRECTOR (A) DE TALENTO HUMANO	
FIRMA	FIRMA
SUPERVISOR / DIRECTOR / JEFE DE OFICINA	SUBGERENTE CORPORATIVO Y/O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD
FIRMA GERENTE	
SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E.	